

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34361 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de varias concesiones de aprovechamientos de aguas subterráneas ya autorizadas, en los términos municipales de La Seca y Rueda, en la provincia de Valladolid.*

Ref.: MC-0106/2022 (INTEGRA AYE) VA

D. Javier Blanco San José (**1675**), en representación de la Comunidad de Regantes Blanco San José (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de varias concesiones de aprovechamientos de aguas subterráneas ya autorizadas, con las siguientes características:

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-12033-VA, otorgada a favor de D. Isaac Blanco San José, D. Gonzalo Blanco San José, D. Javier Blanco San José y D^a. Ana Blanca San José Santos, con un caudal máximo instantáneo de 12,83 l/s, un volumen máximo anual de 67.615 m³ y con destino a riego de 11,2692 ha, en el término municipal de La Seca (Valladolid).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-23268-VA, otorgada a favor de D^a. M^a Paz Ortega Moro, con un caudal máximo instantáneo de 9,50 l/s, un volumen máximo anual de 2.400 m³ y con destino a riego de 6 ha, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRVA158049, autorizado a favor de D. Javier Blanco San José, con un caudal máximo instantáneo de 33,30 l/s, un volumen máximo anual de 111.000 m³ y con destino a riego de 18,50 ha, en el término municipal de La Seca (Valladolid).

Se pretende con ello unificar los aprovechamientos descritos anteriormente en una única concesión con un caudal máximo instantáneo de 46,08 l/s, un volumen máximo anual de 181.015 m³ y con destino a riego de 21,38 ha de cultivos herbáceos y 63,69 ha de cultivos leñosos (viñedo y almendro), en los términos municipales de La Seca y Rueda (Valladolid). Todo ello mediante las captaciones pertenecientes a los mencionados aprovechamientos y realizando una cuarta captación en la parcela 20.134 del polígono 4 del término municipal de La Seca (Valladolid).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Cuatro puntos de toma con las siguientes características:

Nº	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo (CP-12033-VA)	120	300	500
2	Sondeo (PRVA158049)	100	350	500
3	Sondeo (nuevo)	100	350	500
4	Sondeo (CP-23268-VA)	200	300	500

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

Nº	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	1	5056	Malpasillo	La Seca	Valladolid
2	4	5002	Chiviritero	La Seca	Valladolid
3	4	20134	Morejona	La Seca	Valladolid
4	19	10010	Grano de oro	Rueda	Valladolid

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 85,08 ha, de las cuales 21,38 ha son de cultivos herbáceos y 63,69 ha son de cultivos leñosos (viñedo y almendro), repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
28	1	La Seca	Valladolid
5037	1	La Seca	Valladolid
5039	1	La Seca	Valladolid
5042	1	La Seca	Valladolid
5043	1	La Seca	Valladolid
5044	1	La Seca	Valladolid
5045	1	La Seca	Valladolid
5054	1	La Seca	Valladolid
5055	1	La Seca	Valladolid
5057	1	La Seca	Valladolid
5058	1	La Seca	Valladolid
5080	1	La Seca	Valladolid
5082	1	La Seca	Valladolid
5083	1	La Seca	Valladolid
5113	1	La Seca	Valladolid
10026	1	La Seca	Valladolid
10039	1	La Seca	Valladolid
20026	1	La Seca	Valladolid
20039	1	La Seca	Valladolid
5035	1	La Seca	Valladolid
5036	1	La Seca	Valladolid
5056	1	La Seca	Valladolid
5097	4	La Seca	Valladolid
12	4	La Seca	Valladolid
5003	4	La Seca	Valladolid
5002	4	La Seca	Valladolid
167	4	La Seca	Valladolid
10134	4	La Seca	Valladolid
20134	4	La Seca	Valladolid
10010	19	Rueda	Valladolid

- El volumen máximo anual solicitado es de 181.015 m³ /año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 46,08 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción será el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	Tipo	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2	Grupo electrobomba sumergible	17,50

3	Grupo electrobomba sumergible	30
4	Grupo electrobomba sumergible	20

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña (400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0106/2022 (INTEGRA AYE) VA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230043541-1